



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVII

Lunes, 29 de enero de 1973. — Número 13

Página 105

ADMINISTRACION PROVINCIAL EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Solicitada por "Construcciones Villar", con domicilio en Santander, calle Juan XXIII, número 2, la devolución de la fianza para las obras de construcción de una nave para maquinaria agrícola en la finca "Abra del Pas", en Mogro, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse, en el plazo de quince días, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santander, 19 de enero de 1973.—
El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Concurso para proveer en propiedad una plaza de ayudante de Obras Públicas para prestar los servicios de esta clase que realice la Diputación Provincial de Santander

Se convoca el reglamentario concurso para cubrir en propiedad una plaza de ayudante de Obras Públicas, vacante en la plantilla de esta Corporación.

La mencionada plaza está incluida en el Grupo B): Técnicos; Subgrupo b): Técnicos auxiliares, con el grado retributivo 15, de la Ley 108/63.

Esta plaza exigirá dedicación completa en tiempo y función, necesitando acuerdo expreso de la Corporación el titular designado para realizar cualquier otra función ajena a la misma.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones que a continuación se indican:

- 1.^a—Ser españoles.
- 2.^a—No hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades establecidas en el artículo 36 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- 3.^a—Estar en posesión del título de la Escuela de Obras Públicas.
- 4.^a—Observar buena conducta.
- 5.^a—Carecer de antecedentes penales.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando devolución de fianza.	105
Anuncio de concurso para proveer en propiedad una plaza de ayudante de Obras Públicas para prestar los servicios de esta clase que realice la Diputación Provincial de Santander	105
Anunciando la exposición al público de los proyectos de obras que se detallan, redactados por los Servicios Técnicos de la Corporación	106
Extracto de las resoluciones dictadas por el ilustrísimo señor presidente desde el día 30 de diciembre de 1972 hasta el 18 de enero de 1973	106

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura Provincial de Carreteras	107
---	-----

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Pesaguero ...	110
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	110
Junta Vecinal de Santullán	110
Dirección General del Patrimonio del Estado	111
Juzgado de Primera instancia e Instrucción número tres de Santander	111

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	111
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Santoña y Camargo	112
--	-----

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander.	112
-------------------------------	-----

6.^a—No padecer enfermedad ni defecto físico alguno que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar.

7.^a—Tener cumplidos los 21 años, sin exceder de los 45.

Los aspirantes presentarán sus instancias en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente

al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", dirigidas al ilustrísimo señor presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, en el Registro General de la Secretaría de la Corporación.

Para tomar parte en el concurso bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de aquéllas.

El concursante propuesto por el Tribunal que en su día se designe, aportará, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta del nombramiento, los siguientes documentos, acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

a) Certificación de nacimiento, legalizada para los nacidos fuera de la provincia.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades señaladas en el citado artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

c) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía respectiva.

d) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes, del que resulte carecer el interesado de antecedentes penales.

e) Certificación médica-oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el ejercicio normal de la función a desempeñar.

f) Título o certificado académico personal de haber cursado la carrera y abonado los derechos de expedición de aquél.

Los concursantes acompañarán a sus instancias la documentación acreditativa de los méritos que aleguen, y serán considerados como tales, con carácter preferente, los siguientes:

A) Haber desempeñado, con laboriosidad y suficiencia, plaza en esta Corporación.

B) Haber desempeñado, con laboriosidad y suficiencia, plaza análoga en otras Corporaciones Locales.

C) La especialización en las funciones, consistentes en una experiencia mínima de cuatro años, de construcción de carreteras y caminos vecinales.

El Tribunal calificador de los méritos de los aspirantes estará constituido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 251 del citado Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado; un representante del Colegio Oficial respectivo; otro representante de la Dirección General de Administración Local, y el ingeniero-jefe del Servicio de Vías y Obras de la Diputación de Santander, actuando de secretario el de la misma.

El Tribunal formulará propuesta de nombramiento a la Corporación, y el favorecido con el nombramiento deberá tomar posesión de su cargo, incorporándose al mismo, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que se le notifique la designación, entendiéndose que, si así no lo hace, renuncia a la plaza.

En todo lo no previsto en la presente convocatoria regirán los preceptos pertinentes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y las normas vigentes señaladas por la Presidencia del Gobierno en las oposiciones y concursos para la selección del personal que haya de prestar servicios a la Administración Pública.

Santander, 23 de enero de 1973.—El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, estarán expuestos al público, en la oficina de Control Administrativo de Obras de esta Diputación, los proyectos que a continuación se relacionan, redactados por los Servicios Técnicos de la Corporación, pudiéndose formular reclamaciones en plazo de otros quince días.

Reconstrucción del camino provincial de Castillo a Quejo.

Reconstrucción del camino vecinal de Fontecha a Reinosa (tramo Fresno del Río a Reinosa).

Mejora del camino provincial de Obregón a Penagos (tramo Obregón-Sobarzo).

Mejora del camino provincial de Puente Viesgo a las cuevas prehistóricas.

Mejora del camino vecinal de Enterrías a la carretera de Bores a Llánaves.

Mejora del camino vecinal de Mogrovejo a la carretera de León a Santander.

Mejora del camino vecinal de Las Portillonas a Parayas (segundo tramo).

Mejora del camino vecinal de Pámanes a Cabárceno.

Mejora del camino vecinal de Nates a la carretera de San Miguel de Aras a Adal.

Mejora de los caminos vecinales de Ojébar a Rasines y La Edilla a Rasines.

Mejora del camino vecinal de Ambrosero a Moncalián.

Mejora del camino provincial de Servillejas a La Costana.

Mejora del camino vecinal de El Tojo a la carretera de Reinosa a Cabezón de la Sal.

Mejora del camino vecinal de Hoyos a la carretera de Matamorosa a Cantoral.

Mejora del camino vecinal de Rudagüera a la carretera de Puente San Miguel a Novalés.

Abastecimiento de agua a los pueblos de Argomilla y La Penilla, del término municipal de Santa María de Cayón.

Mejora del camino provincial de Toporias a Bustablado.

Santander, 23 de enero de 1973.—El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Extracto de las resoluciones dictadas por el ilustrísimo señor presidente de la Excma. Diputación Provincial de Santander desde el día 30 de diciembre de 1972 hasta el 18 de enero de 1973:

Resolución aprobando certificación de obras complementarias de electrificación rural en Soba, a la Empresa Vasco-Montañesa.

Aprobación de certificación de obras de construcción de 28 nichos en el cementerio de Bárcena de Carriedo (segunda liquidatoria).

Aprobación certificación de obras de construcción del camino de Cosío a San Sebastián de Garabandal (segunda fase), cuarta liquidatoria.

Aprobación certificación de obras de construcción del camino de Viaña a Renedo de Cabuérniga (segunda liquidatoria).

Aprobación y ordenación de gastos de ayudas económicas en domicilio familiar.

Resolución concediendo una aportación provincial para obras de urbanización en la plaza de "La Castañera", Ayuntamiento de Mazcuerras.

Resolución concediendo una cantidad, en concepto de aportación provincial, para la construcción de un camino de enlace entre el barrio de Las Garmillas y el pueblo de Rascón, Ayuntamiento de Ampuero.

Resolución concediendo una cantidad, en concepto de aportación provincial, para la ejecución de obras de urbanización en el pueblo de Bustillo, Ayuntamiento de Villafufre.

Resolución concediendo una cantidad, en concepto de aportación provincial, para la ejecución de obras en el camino de Entrambasmestas a Vozpornoche, Ayuntamiento de Luená.

Aprobación certificación de obras de saneamiento en el camino de Uznavo a La Laguna, en Puente Pumar, Polaciones.

Aprobación certificación de obras complementarias de Tresabuela a Puente Pumar, Polaciones.

Resolución aprobando solicitudes de obras particulares en vías provinciales.

Resolución concediendo varios premios y trofeos a competiciones deportivas.

Resolución aprobando certificación de obras de mejora de la red de alcantarillado en San Vicente de la Barquera, en la parte proporcional provincial.

Aprobación de certificación de obras en el Centro de Rehabilitación Psiquiátrico para varones en Parayas (decimaquinta certificación).

Aprobación de certificación de obras complementarias en el mencionado Centro (primera de las complementarias).

Resolución aprobando la venta de varias reses vacunas, para sacrificio, de la finca "Abra del Pas".

Resolución aprobando la subasta para la contratación de obras de proyecto reformado del abastecimiento de aguas a Prases y Cillero (segunda fase), del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo.

Resolución aprobando la subasta para la contratación de las obras de construcción de acceso al complejo deportivo escolar de Ruiloba.

Resolución aprobando la subasta para la contratación de obras de mejora del camino provincial de Cilleruelo de Bezana a Reinosa.

Resolución disponiendo se proceda a la tramitación del concurso para la adquisición de material de cuidados intensivos con destino al nuevo Hospital "Casa de Salud Valdecilla.

Resolución concediendo al Ayuntamiento de Camaleño una cantidad, en concepto de aportación provincial, para la financiación de la obra de abastecimiento de agua al barrio de Tannarrio.

Resolución concediendo al Ayuntamiento de Voto una aportación provincial para financiación de obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Bádames.

Resolución concediendo al Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, en concepto de aportación provincial, para ejecución de obras de reparación de una travesía que enlaza la plaza central del pueblo con la escuela, parroquia y cementerio.

Resolución concediendo al Ayuntamiento de Molledo, en concepto de aportación provincial, para ejecución de obras de saneamiento y urbanización en el pueblo de Silió.

Resolución concediendo al Ayuntamiento de Campoo de Yuso para ejecución de obras de acceso al pueblo de Lanchares.

Aprobación y ordenación de gastos de estancias causadas por acogidos a la Beneficencia provincial en el Sanatorio Psiquiátrico de "Nuestra Señora del Rosario", en Cueto.

Aprobación y ordenación de gastos de acogidos en diversos establecimientos benéficos.

Aprobación y ordenación de gastos en el Sanatorio Psiquiátrico de "San Juan de Dios", en Palencia.

Resolución aprobando certificación de obras de reparación en el cementerio de Polientes, a efectos de abono de una aportación provincial al citado Ayuntamiento.

Aprobación certificación de obras de urbanización en la plaza de San Roque de Riomiera (tercera liquidación).

Aprobación y ordenación de gastos por recetas de medicamentos despachados a funcionarios y clases pasivas de la Corporación durante el mes de diciembre de 1972.

Aprobación y ordenación de gastos de horas extraordinarias, dietas y gastos de locomoción correspondientes al mes de diciembre de 1972.

Resolución concediendo varios premios y trofeos a distintas competiciones deportivas.

Resolución concediendo al Ayuntamiento de Molledo una cantidad, en concepto de aportación provincial, para obras de mejora en las calles de Santa Cruz de Iguña.

Aprobación certificación de obras de construcción de una nave para maquinaria agrícola en la finca "Abra del Pas".

Aprobación certificación de obras del nuevo Hospital de la "Casa de Salud Valdecilla" (resultas 1971).

Aprobación certificación de obras de construcción del nuevo Hospital "Casa de Salud Valdecilla" (decimaoctava liquidación).

Aprobación certificación de obras diversas en el nuevo Hospital "Casa de Salud Valdecilla" (segunda liquidación).

Aprobación y ordenación de gastos de cuotas a la Seguridad Social del personal laboral de la Corporación, mes de diciembre de 1972.

Resolución aprobando una aportación provincial para la ejecución de

obras de instalación del servicio telefónico en el pueblo de Gandarillas, San Vicente de la Barquera.

Resolución aprobando devolución de fianzas definitivas a varios contratistas adjudicatarios por obras en la provincia.

Santander, 22 de enero de 1973.—El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

Expropiación forzosa

Obra: Mejora local. Tratamiento de intersecciones. CN-634. San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 171'1 al 215'5, y CN-623, Burgos a Santander, p. k. 386'7 al 393'4 (tramo: Laredo - Muriedas - Santander).

Incluido el proyecto de las citadas obras en el programa de inversiones del vigente plan de desarrollo, le es de aplicación el párrafo b), artículo 42, del texto refundido aprobado por Decreto 1.541/1972, de 15 de junio; y considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, de necesidad de ocupación y de urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación —los cuales figuran en las relaciones que a continuación se detallan— para proceder al levantamiento de las actas previas a su ocupación, en las fechas y horas que se expresan:

Término municipal	Fincas	Fecha	Hora
Ribamontán al Monte	I a 12	30 enero 1973	A partir de las diez horas.
Villaescusa	I	31 enero 1973	A las diez horas.
Medio Cudeyo	I a 7	31 enero 1973	A partir de las doce horas.
Entrambasaguas	I a 9	1 febre. 1973	A partir de las diez horas.
Santander	I a 32	2 febre. 1973	A partir de las diez horas.

Estos actos se celebrarán en los locales de los respectivos Ayuntamientos, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos que se indican deberán asistir personalmente o representados

por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse

por escrito ante esta Jefatura —Juan de Herrera, 14— cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar a los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 12 de enero de 1973. El ingeniero jefe (ilegible). 69

TERMINO MUNICIPAL DE RIBAMONTAN AL MONTE

Finca núm.	Expediente núm.	Propietario	Superficie (Has.)	Paraje	Cultivo actual
1	47-5	Hermanos Herrá Trueba	0,0045	I. C. V. a Rubayo	Prado.
2	47-10	Herederos de Eugenio Sumaza Piñal	0,0085	I. C. V. a Rubayo	Prado.
3	47-8	Liberata Llama	0,0080	I. C. V. a Rubayo	Huerta.
4	47-2	Herederos de Aniceta Casuso Soto	0,0115	I. C. V. a Rubayo	Prado.
5	47-1	Ayuntamiento	0,0115	I. C. V. a Garzón	Patio hormigonado.
			0,0852	I. C. V. a Garzón	Patio.
6	47-7	Viuda de Victoriano Lavín	0,1550	I. C. V. a Garzón	Prado.
7	47-6	Miguel Hoz	0,0612	I. C. V. a Calvario de Hoz	Prado.
8	47-4	Fabián Gutiérrez	0,0485	I. C. V. a Calvario de Hoz	Prado.
9	47-9	Ambrosio Palencia	0,0206	I. C. V. de Llamas de Anero	Prado.
10	47-3	Fructuoso Fernández	0,0227	I. C. V. de Llamas de Anero	Prado.
11	47-11	Herederos de Alfredo del Soto Campo	0,0512	Valle	Prado.
12	47-12	Eduardo Cagigal Regato	0,1313	Valle	Prado.
		Total	0,6197		

TERMINO MUNICIPAL DE VILLAESCUSA

Finca núm.	Expediente núm.	Propietario	Superficie (Has.)	Paraje	Cultivo actual
1	50-2	Herederos de Lucas Miñaur Ibarra	0,1300	I. Ct. ^a a Sarón	Prado.
		Total	0,1300		

TERMINO MUNICIPAL DE MEDIO CUDEYO

Finca núm.	Expediente núm.	Propietario	Superficie (Has.)	Paraje	Cultivo actual
1	49-3	Jesús Santiago	0,0076	Heras	Jardín.
2	49-3	Jesús Santiago	0,0114	Heras	Prado.
3	49-1	Asunción Cifrián	0,0921	Heras	Prado.
4	49-2	Señor Galo	0,0464	Heras	Prado.
5	49-3	Ayuntamiento de M. Cudeyo	0,0115	Solares	Prado.
6	49-4	Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha	0,0700	Solares	Prado.
7	49-5	Talleres Bolado	0,0330	I. Ct. ^a a Sarón	Prado.
		Total	0,2720		

TERMINO MUNICIPAL DE ENTRAMBASAGUAS

Finca núm.	Expediente núm.	Propietario	Superficie (Has.)	Paraje	Cultivo actual
1	48-4	Elena Linares	0,0012	Hoznayo	Jardín.
2	48-2	Alejandro Canales Diego	0,0416	Hoznayo	Prado.
3	48-7	Manuel Ruiz Fernández	0,1350	Hoznayo	Labor.
4	48-2	Alejandro Canales Diego	0,0028	Hoznayo	Prado.
5	48-1	Ayuntamiento	0,1090	Hoznayo	Prado.
6	48-5	Domingo Marañón	0,0170	Hoznayo	Prado.
7	48-6	José Manuel Rivas Aja	0,0120	Hoznayo	Aparcamiento.
8	48-3	Victoriano Gallardo Acebo	0,0245	Hoznayo	Jardín.
9	48-8	María Barquín Setién	0,2385	Cantasol	Prado.
Total			0,5816		

TERMINO MUNICIPAL DE SANTANDER

Finca núm.	Expediente núm.	Propietario	Superficie (Has.)	Paraje	Cultivo actual
1	53-21	Aceites U. C. A.	0,0360	I. C. V. a Nueva Montaña	Prado.
2	53-7	José García Pereda	0,1414	I. C. V. a Nueva Montaña	Prado.
3	53-14	Aceites I. S. P. E.	0,0125	I. C. V. a Nueva Montaña	Aparcamiento.
4	53-4	Canduela, S. L.	0,0030	I. C. V. a Nueva Montaña	Aparcamiento.
5	53-19	Alvaro Ruiz	0,0030	I. C. V. a Nueva Montaña	Acera.
6	53-8	Herederos de José García del Río	0,0050	I. C. V. a Nueva Montaña	Prado.
7	53-16	Heliodoro Martín del Campo	0,0030	I. C. V. a Nueva Montaña	Jardín.
8	53-16	Heliodoro Martín del Campo	0,0038	I. C. V. a Nueva Montaña	Terraza.
9	53-12	Tomás González	0,0030	I. C. V. a Nueva Montaña	Patio.
10	53-11	Herederos de Juan García del Río	0,0052	I. C. V. a Nueva Montaña	Prado.
11	53-7	José García Pereda	0,0072	I. C. V. a Nueva Montaña	Patio.
12	53-7	José García Pereda	0,0035	I. C. V. a Nueva Montaña	Jardín.
13	53-7	José García Pereda	0,0040	I. C. V. a Nueva Montaña	Patio.
14	53-9	Herederos de Juan García del Río	0,0026	I. C. V. a Nueva Montaña	Jardín.
15	53-10	Viuda de Agustín García	0,0065	I. C. V. a Nueva Montaña	Jardín.
15/1	53-10	Viuda de Agustín García	0,0025	I. C. V. a Nueva Montaña	Prado.
16	53-13	Carmen de Gorbeña Cabrero	0,3225	I. C. V. a Escobedo	Labor y prado.
17	53-3	Pedro Barros	0,0080	I. C. V. a Escobedo	Prado.
18	53-20	Herederos de Demetrio Soto	0,0384	I. C. V. a Escobedo	Prado.
19	53-20	Herederos de Demetrio Soto	0,0126	I. C. V. a Escobedo	Vivienda.
20	53-6	Luis Castañeda	0,0444	I. C. V. a Escobedo	Prado.
21	53-15	Ana Lavín Diego	0,4030	I. C. V. a Escobedo	Prado.
22	53-18	Antonio Pérez del Ojo	0,0388	I. C. V. a Escobedo	Patio.
23	53-18	Antonio Pérez del Ojo	0,0245	I. C. V. a Escobedo	Huerta.

Finca núm.	Expediente núm.	Propietario	Superficie (Has.)	Paraje	Cultivo actual
24	53-18	Antonio Pérez del Ojo	0,0094	Escobedo	Vivienda.
25	53-18	Antonio Pérez del Ojo	0,0114	Escobedo	Vivienda.
25/1	53-5	Francisco Casado	0,0057	Escobedo	Vivienda.
26	53-17	Francisco Pérez	0,0044	Escobedo	Vivienda.
27	53-22	Manuel Urteaga Salas	0,0050	Escobedo	Patio.
28	53-22	Manuel Urteaga Salas	0,0300	Escobedo	Vivienda.
29	53-2	Domingo Alonso	—	Escobedo	Prado.
30	53-2	Domingo Alonso	0,5120	Escobedo	Aparcamiento.
31	53-1	Ayuntamiento de Santander	0,0207	Escobedo	Prado.
32	53-2	Domingo Alonso	0,1650	Escobedo	Prado.
Total			1,8980		

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Anuncio de subasta de productos forestales

El día 28 de febrero de 1973 tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Junta Vecinal de Valdeprado, la subasta de los productos forestales siguientes:

A las once horas: 548 y 14 hayas, del monte Pámanes y otros, número 115 del catálogo, al sitio de "Rodal", 8, de la pertenencia de Valdeprado, aforadas en 495 y 13 metros cúbicos de madera y 508 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de doscientas sesenta y dos mil pesetas (262.000 pesetas).

A las once quince horas: 911 hayas, del monte Pámanes y otros, número 115 del catálogo, al sitio de "Colladas los V.", aforadas en 90 metros cúbicos de madera y 90 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de cuarenta y dos mil pesetas (42.000 pesetas).

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas y facultativas publicados en los "Boletines Oficiales" de la provincia números 105, de fecha 31 de agosto de 1960, y 101, de 24 de agosto de 1962.

Los depósitos consistirán en el 15 por 100 del precio base, que ha de ser elevado al 25 por 100 de adjudicación por el adjudicatario en el momento de adjudicarsele provisionalmente.

El precio de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

El plazo de presentación de pliegos termina a las diecisiete horas del día anterior a la subasta.

Pesaguero a 23 de diciembre de 1972.—El alcalde, Wladimiro Salceda. 9

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

Subasta de obras

La subasta tiene por objeto la construcción de un panteón con cuarenta nichos en el cementerio de Cabezón de la Sal, según el proyecto del arquitecto señor Sainz de Varanda.

El tipo de licitación es de ciento siete mil pesetas (107.000).

La obra se entregará, provisionalmente, en el plazo de un mes, a partir de la adjudicación.

Pagos.—Se efectuarán contra certificación de obra, según pliego de con-

diciones, existiendo crédito bastante.

Proyecto y pliego de condiciones.— Se hallan de manifiesto en las oficinas municipales, de nueve a trece horas, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Garantía provisional.—2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don....., con Documento Nacional de Identidad número....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre de....., toma parte en la subasta para contratar la construcción de un panteón de cuarenta nichos en el cementerio de Cabezón de la Sal, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de.....pesetas (en letra), que significa una baja del..... por ciento del tipo de licitación.

b) No se halla incurso en ninguna de las causas de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Ha constituido la fianza provisional.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

En Cabezón de la Sal a.....

El licitador,

Presentación de plicas.—En las oficinas municipales, de nueve a trece horas, hasta el día anterior a la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—En el salón de sesiones a las trece horas del día siguiente, una vez transcurridos veinte, de la publicación de este anuncio.

Cabezón de la Sal a 11 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE SANTULLAN

Anuncio de subasta

Una vez transcurridos los veinte días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, a las once horas del día, en la Casa de Juntas de Santullán (Castro Urdiales), la subasta que se detalla, del monte "Buscanillo", número 45 del catálogo de utilidad pública:

Un lote, consorciado con F. Santamaría, con 114 árboles de eucalipto, 11 metros cúbicos de madera y 2 estéreos de leña, tasados en 4.900 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta, en horas

de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta las diez horas de la mañana del que tenga lugar la subasta.

Si no pudiera adjudicarse el aprovechamiento objeto de esta subasta por cualquier anormalidad, se procederá a celebrar en segunda subasta, y en iguales condiciones que la primera, el día que corresponda, según lo estipulado por la Ley a efectos de subasta.

Los pliegos se abrirán por orden correlativo al de su entrega, y la subasta se regirá con arreglo a las normas vigentes, dictadas a estos efectos.

Los gastos del anuncio corren por cuenta del adjudicatario.

Santullán a 23 de enero de 1973.—El presidente de la Junta (ilegible).

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Castro Urdiales (Santander), con destino a la instalación de los servicios de estafeta de correos y una vivienda.

Las proposiciones para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Santander, en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santander, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castro Urdiales y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 9 de enero de 1973.—El director general (ilegible). 144

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que re-

frenda, se tramita juicio de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad (cuantía, 175.000 pesetas), importe del principal, intereses y costas, a instancia de la entidad Gispert, S. A., de Santander, contra don Víctor Merino Vallejo, mayor de edad, comerciante y vecino de Santander, en cuyos autos, y en virtud de providencia dictada con esta fecha, en trámite de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados en dicho procedimiento al demandado, que son los siguientes:

Una máquina registradora, marca "Hungin", tipo 45, número 1442195, valorada en la cantidad de 25.000 pesetas.

Una máquina de expender tabaco, marca "Wintitre", valorada en la cantidad de 25.000 pesetas.

Un calentador de platos, empotrado en la pared, valorado en la cantidad de 3.000 pesetas.

Una cafetera exprés, marca "Cimbali", de tres brazos, valorada en la cantidad de 35.000 pesetas.

Una báscula, marca "Mobba", número 103.490, valorada en la cantidad de 4.500 pesetas.

Una báscula, marca "Mobba", número 108.339, valorada en la cantidad de 7.750 pesetas.

Una máquina cortadora, marca "Bicerba", modelo F, número 146.767, valorada en la cantidad de 25.000 pesetas.

Un lavavajilla, marca "Golder", valorado en la cantidad de 40.000 pesetas.

Un lavavasos y copas, marca "Golder", modelo LA, número 200, valorado en la cantidad de 22.000 pesetas.

Un horno de repostería, de una cámara, valorado en la cantidad de pesetas 50.000.

La subasta tendrá lugar el día 16 de febrero del corriente año, y horas de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar en un establecimiento destinado al efecto o en la mesa del Juzgado el diez por ciento del mencionado tipo de tasación, que en total suma la cantidad de doscientas treinta y siete mil doscientas cincuenta pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los citados tipos de tasación, quedando el rematante facultado para ceder el remate a un tercero.

Que los bienes mencionados se en-

cuentran en la cafetería de "Los Molinos", de Puente Arce, donde podrán ser examinados por los licitadores que quieran concurrir a la subasta.

Dado en Santander a 20 de enero de 1973.—El magistrado juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía e incidente previo de pobreza promovidos por el procurador señor Mazorra Vázquez, en representación de doña Mercedes Sainz Quevedo, contra otros y el súbdito francés don Antoine Michez Zuber, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, señor De Miguel Zaragoza.—En Santander a 29 de diciembre de 1972.—Dada cuenta. El anterior escrito, presentado por la representación actora a los autos de su razón, entregándose la copia a la representación del Estado personada en ellos, y estimándose justas las razones aducidas, llévase a cabo el emplazamiento, que viene acordado, al demandado súbdito francés don Antoine Michez Zuber, mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que comparezca en los autos dentro del término de nueve días, personándose en forma y oponiéndose a la demanda incidental de pobreza, en su momento, que se tramita en primer término; previniéndole de que, si no lo hace, se seguirá dicho incidente tan sólo con los demandados que comparezcan y el señor abogado del Estado.

Hágase entrega de un ejemplar, a publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, al procurador del actor, para que cuide su cumplimiento.

Lo manda y firma S. S.^a, de que doy fe.—Firmados.—El magistrado juez, Juan de Miguel Zaragoza.—Ante mí, Amós de la Torriente.—(Rubricados).—Es copia.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado, súbdito francés, don Antoine Michez Zuber, por el plazo y fines acordados, se publica el presente en este periódico oficial; previniéndole que, de no comparecer en autos dentro del término indicado, se seguirá el incidente tan sólo

con los demandados que comparezcan y el señor abogado del Estado.

Dado en Santander a 29 de diciembre de 1972.—El magistrado juez, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Emilio de Cossío Blanco, juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de mayor cuantía (cuantía indeterminada), número 97/72, instado por el procurador señora Sosa Díaz, en nombre y representación de don Rafael García Sada, vecino de Astillero, contra otro y la herencia yacente de don Pedro Gómez Villanueva o contra la persona o personas que se crean o tengan derecho a la herencia del mencionado; en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, conforme a lo prevenido en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado emplazar, por segunda vez y término de cinco días, a dichos demandados, para que comparezcan en autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, conforme a derecho, y significándoles que las copias de instrucción se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Santoña a 16 de enero de 1973.—El juez de primera instancia, Emilio de Cossío Blanco.

ADMON. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Pedro Vega Abad solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar una cortadora de papel, de 1,5 CV., en Sargentos Provisionales, número 5, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 23 de enero de 1973.—El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

Contribuciones especiales por instalación de alumbrado

Se pone en conocimiento de los propietarios, industriales y profesionales de las calles siguientes: Ruiz de Alda,

Carlos Haya, García Morato, Monte, Travesía de Cuevas, Travesía de San Fernando, San Andrés y Prolongación de Floranes, desde el número 12 al 22, accesorio, y desde el número 9 al 29, accesorio, que se hallan al cobro, en período voluntario, los recibos correspondientes a referidas calles, por el concepto arriba indicado, en estas oficinas de Recaudación (Palacio Municipal, planta baja, derecha), durante las horas de nueve treinta a trece treinta, todos los días laborables del período de tiempo comprendido entre los días 24 de enero hasta el 31 de marzo del corriente año en curso.

Transcurrido dicho plazo incurrirán en apremio, con los recargos legales, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus recibos dentro del período voluntario señalado.

Santander, 24 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Por el Patronato Militar "Virgen del Puerto" se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un tanque para propano, con capacidad de 4.000 litros, en la calle de Tomás Palacios, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santoña, 8 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible). 84

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Resolución del Ayuntamiento de Camargo por la que se hace público el Tribunal y la fecha de práctica de pruebas en el concurso para la provisión de una plaza de policía municipal.

Presidente: Don Leandro Valle González-Torre, alcalde-presidente de este Ilmo. Ayuntamiento.

Vocal por la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo señor don Belarmino García García, jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento.

Suplente: Don Manuel Ecenarro Anzorandía, oficial mayor del Gobierno Civil de la provincia.

Vocal representante del Profesorado Oficial: Don Agustín García García, profesor del Instituto de Enseñanza Media de Muriedas.

Vocal por la Comisión de Policía de este Ayuntamiento: Don José Piña Pérez, concejal.

Vocal por los funcionarios municipales: El jefe de la Policía Municipal, don Diego Fernández.

Actuará de secretario el del Ayuntamiento, o quien legalmente le sustituya.

Se hace público también que las pruebas tendrán lugar el próximo día 6 de febrero de 1973, a las trece horas, en la Casa Consistorial, a donde deberán concurrir los interesados a dichos efectos.

Camargo, 22 de enero de 1973.—El alcalde, Leandro Valle.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

Resguardo de valores: 6.092 y 17.264, de Principal.

Ordinario: 6.556, 35.837, 36.538, 82.285, 84.033, 106.934, 126.863, 131.640 y 135.792, de Principal.

Idem 2.136, de Ampuero.

Plazo: 49, de Astillero.

Ordinario: 4.709, de Cabezón de la Sal.

Idem 527 y 3.845, de Laredo.

Idem 3.865, de Peña Castillo.

Idem 2.340 y 1.853, de Potes.

Idem 786, de Suances.

A efectos reglamentarios.

Santander, 16 de enero de 1973.—Por la Caja de Ahorros (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Número suelto del año en curso...	8
Número de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial General Dávila, núm. 83, Santander.—1973